IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2263 *BILBAO*

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1178/2018 en el que figura como concursada Ilarduya Foundry Supplier, S.L. con C.I.F. n.º B-95.732.590 se ha dictado el 10/12/2018 auto de declaración y conclusión del concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no caber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 18 de diciembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Abiega Gil.

ID: A190002369-1

cve: BOE-B-2019-2263